**CIRCULAR 01**

**Dirigida a**: Estudiantes Universidad Católica de Colombia

**Asunto:** Modificación fechas de pago de matrícula 2024-3

Respetados Estudiantes:

La Universidad Católica de Colombia ante las múltiples solicitudes que recibió respecto a la modificación de fechas en el pago de la matrícula, se permite remitir a Ustedes algunas consideraciones y la toma de las siguientes determinaciones:

1. Es importante manifestarles que para el periodo académico 2024-3, la Universidad no ha realizado ningún incremento en el valor de las matrículas.
2. Los valores de la matricula son los aprobados en el acuerdo de derechos pecuniarios que la Universidad radicó en el Ministerio de Educación para el año 2024.
3. La modificación del calendario académico se realizó atendiendo a garantizar la oportuna culminación del periodo académico 2024-3, antes de fin de año.

Convencidos de la responsabilidad que tenemos como institución con todos nuestros estudiantes, para el periodo académico 2024-3, la universidad establece ampliar las fechas de pago de la siguiente manera:

* 1ra fecha de pago: hasta el 5 de julio de 2024, sin recargo.
* 2da fecha de pago: hasta el 12 de julio de 2024, incluye recargo de 1.0%.
* 3ra fecha de pago: hasta el 17 de julio de 2024, incluye recargo del 2.5%.

Con esta ampliación de las fechas de pago, la comunidad académica se vera beneficiada en consideración a que se extiende el plazo de pago de la matricula sin recargo y para la última fecha de pago no se aplicará un recargo del 5 % como en el periodo académico anterior, sino del 2.5%.

Las demás fechas del calendario académico pueden ser consultadas en la página web de la universidad[[1]](#footnote-1).

Cordialmente,

**FRANCISCO JOSÈ GOMEZ ORTIZ**

**Rector**

1. https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/acuerdos/consejo-academico-037-24.pdf [↑](#footnote-ref-1)